

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/36.156/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

3851 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Refuerzo de la Arteria “Canal de Valmayor-Navalcarnero, tramos II y III, Brunete-Navalcarnero”, que afecta a los términos municipales de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, promovido por el Canal de Isabel II (Ac. 216/09).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Refuerzo de la Arteria “Canal de Valmayor-Navalcarnero, tramos II y III, Brunete-Navalcarnero”, que afecta a los términos municipales de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, promovido por el Canal de Isabel II.

En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, ambos de fechas 8 de septiembre de 2009, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en fecha de 8 de septiembre de 2009, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Refuerzo de la Arteria “Canal de Valmayor-Navalcarnero, tramos II y III, Brunete-Navalcarnero”, que afecta a los términos municipales de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, promovido por el Canal de Isabel II.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión a los siguientes organismos afectados:

- Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Dirección General del Medio Ambiente (Área de Vías Pecuarias y Subdirección General de Conservación del Medio Natural y Calidad del Aire). Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Ordenación e Inspección. Consejería de Sanidad.
- Dirección General de Patrimonio Histórico. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- MINTRA.
- “Iberdrola”.
- “Gas Natural”.

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Brunete, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón y Navalcarnero, para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado, por un período de un mes, en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitios en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/4.556/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 10 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato titulado “Suministro de dos carrozados tipo autobomba forestal pesada con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/023-09 (03-SU-00089.1/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Suministro de dos carrozados tipo autobomba forestal pesada con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 235.000 euros.
 - 16 por 100 IVA: 37.600 euros.
 - Importe total, 272.600 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 235.000 euros.
5. Garantía provisional: 4.700 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono 917 208 613, fax 917 208 560.

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 21 de diciembre de 2009.

b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2-B, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono, fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 145 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

9. Mesa de Contratación:

a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a partir de las trece horas del día 23 de diciembre de 2009.

b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas del día 30 de diciembre de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 10 de noviembre de 2009.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/4.454/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Resolución de 28 de octubre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Clasificación, archivo, grabación y digitalización de expedientes de menores de la ARRM".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

c) Número de expediente: 03-AT-00047.0/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Clasificación, archivo, grabación y digitalización de expedientes de menores de la ARRM.

c) Lote: ...

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de agosto de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 175.174,99 (para once meses).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

b) Contratista: "Servinform, Sociedad Anónima".

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 115.331,64 euros.

— IVA: 18.453,06 euros.

— Importe total de adjudicación: 133.784,70 euros.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/36.215/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 42ALC/2009).

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 267, correspondiente al día 10 de noviembre de 2009, página 45 (número inserción 03/35.544/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la primera columna, en el Anexo Único:

— Donde dice: "Expediente: 22ALC/2009".

— Debe decir: "Expediente: 42ALC/2009".

(03/37.549/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 22 de octubre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Seguridad para diversas sedes de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid" para el año 2010.

Apreciado error por omisión en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 269, correspondiente al día 12 de noviembre de 2009, páginas 22 y 23 (número de inserción 01/4.348/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 22, segunda columna, a continuación del apartado 1.c) 8, debe incluirse el siguiente punto: 1.d) Número de expediente: 05-AT-40.4/2009.

(03/37.547/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la Resolución de 26 de octubre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Grabación y comprobación de datos en materia de juego".

Apreciado error por omisión en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 269, correspondiente al día 12 de noviembre de 2009, páginas 23